MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 247

Santa Fe, 08 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° FG-000668/2020 del registro de información del Ministerio Público de la Acusación, en el marco del cual se gestiona la renovación de la designación del Fiscal Matías Sebastián Merlo como reemplazante para ocupar interinamente el cargo de Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las funciones y atribuciones asignadas por la ley 13.013 al Fiscal General (art. 16, inc 2), se encuentran la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio.

Que, el artículo 17 de la referida ley establece, que en caso de ausencia o impedimento definitivo el Fiscal General designará interinamente un reemplazante, elegido entre los fiscales de la misma Circunscripción.

Que, mediante Resolución FG N° 486 de fecha 15 de diciembre de 2020, se designó interinamente al fiscal Matías Sebastián Merlo para que ejerza a título de reemplazante el cargo de Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, por el término de tres meses.

Que, vencido el plazo, dicha designación fue renovada en forma consecutiva, y por el término de tres meses en cada oportunidad, mediante las Resoluciones FG N° 72 del 10 de marzo de 2021, FG N.° 238 de fecha 09 de

junio de 2021, FG N° 355 de fecha 07 de septiembre de 2021, FG N.° 491 de fecha 07 de diciembre de 2021 y FG N° 66 de fecha 10 de marzo de 2022.

Que, es necesario destacar que el fiscal Merlo ha cumplido satisfactoriamente con la labor que le fue encomendada, por lo que atendiendo al mejor resguardo y óptimo cumplimiento de las funciones del MPA en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, resulta adecuado renovar su designación interinamente hasta tanto se cubra en forma definitiva el cargo de Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, siguientes y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Renuévese la designación del Fiscal Matías Sebastián Merlo, interinamente para que continué ejerciendo a título de reemplazante el cargo de Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, hasta tanto se cubra en forma definitiva el referido cargo.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el nombrado ejercerá la suplencia con retención del cargo del cual es titular y percibirá los haberes correspondientes a su categoría presupuestaria con más la diferencia que exista con la del cargo cuyas funciones subrogue.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a los fiscales regionales, a fiscales y fiscales adjuntos de la 3ra. Circunscripción Judicial, a la Defensora Provincial del SPPDP, al Sindicato de Trabajadores y a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

